



PROCESO : ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO
DEMANDANTE : JUAN CARLOS RODRIGUEZ JARA
BENEFICIARIO : FANNY LEONOR PARRA JARA
RADICADO : 2018-00114

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 06 de julio de 2022. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo manifestado por el demandante en entrevista que antecede realizada por el Asistente Social adscrito a este Despacho, por Secretaría ofíciase al señor JUAN CARLOS RODRIGUEZ JARA, quien posee el correo electrónico (juancarlorodriguezjara23@gmail.com), requiriendo para que aporte al proceso el Registro Civil de Defunción de la señora FANNY LEONOR JARA PARDO.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB

